



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. Exp. 32658W/2023 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ROPA DE CAMA, CUNAS, COLCHONES, MOBILIARIO DIVERSO, JUEGOS DE INTERIOR Y EXTERIOR, APARATOS DE CLIMATIZACIÓN, PERSIANAS Y CORTINAS Y ELECTRODOMÉSTICOS DESTINADOS A DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES, DE ACUERDO CON EL PPTP. A PRECIO UNITARIO, NO ESTANDO EL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA OBLIGADO A CONSUMIR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE ADJUDICADO

Fecha y hora de celebración

04 de marzo de 2024 a las 08:42 horas

Lugar de celebración

Sala anexa a la Alcaldía

Asistentes

PRESIDENTE

D. Raúl Campos Moreno, Concejal Delegado

VOCALES

D. José Antonio Ríos Sanagustín, Secretario

D. José Mulero Párraga, Interventor Adjunto

ASESOR

D. Juan Antonio Serrano Doblás, auxiliar administrativo

SECRETARIA

Dña. Paula Morales Morales, TAG Contratación

Orden del día

1.- Aprobación de acta: SES_ 2023/32658W_07 - Aprobación Acta sesión anterior, de fecha 19/02/24

2.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 32658W/2023 - ADQUISICION de equipos de trabajo, dispositivos de seguridad, ropa de cama, cunas, colchones, mobiliario diverso, juegos de interior y exterior, aparatos de climatización, persianas y cortinas y electrodomésticos destinados a diferentes Servicios Municipales, de acuerdo con el PPTP.

3.- Propuesta adjudicación: 32658W/2023 - ADQUISICION de equipos de trabajo, dispositivos de seguridad, ropa de cama, cunas, colchones, mobiliario diverso, juegos de interior y exterior, aparatos de climatización, persianas y cortinas y electrodomésticos destinados a diferentes Servicios Municipales, de acuerdo con el PPTP.

Se Expone

1.- Aprobación de acta:

La Mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del Acta de la sesión anterior, de fecha 19/02/2024.

2.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional:

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, como consecuencia del



requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, en los términos de la sesión anterior, la Mesa concluye lo siguiente:

- Respecto al **Lote nº2**: tras examinar la documentación remitida por **FRIO MERIDA, S.L.**, la Mesa acuerda, por unanimidad, que ha aportado la documentación requerida correctamente.
- Respecto al **Lote nº5**: tras examinar la documentación remitida por **Vasco Informática S.L.**, la Mesa acuerda, por unanimidad, que ha aportado la documentación requerida correctamente.
- Respecto al **Lote nº6 y lote nº7**: tras examinar la documentación remitida por **HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L.**, la Mesa acuerda, por unanimidad, **excluir** al licitador indicado, al no haber subsanado correctamente, pues el certificado aportado para acreditar la solvencia técnica no se adecúa a lo previsto por el anexo 4.2 del PCAP, ya que no consta la fecha en la que se prestó el suministro objeto del contrato, por lo que no se puede constatar si el material suministrado por este licitador se ha realizado *“en el curso de como máximo, los tres últimos años”*; igualmente, no se determina la relación del objeto de aquél con los lotes número 6 y 7 de esta licitación, por lo que tampoco sabemos si se trata de suministros *“de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato”*.

Como consecuencia de lo anterior, al Mesa acuerda, por unanimidad, **requerir al siguiente licitador propuesto** al órgano de contratación como adjudicatario, según el orden establecido en la sesión número 5, de fecha 26 de diciembre de 2023, para los lotes nº6 y nº7 de la presente licitación, a **HERMEX IBERICA, S.L.**, con NIF: B66629494, requiriéndole para que, en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación correspondiente, determinada en la cláusula 13.3.2 PCAP, en concreto:

a) *La que acredite que la **sociedad está válidamente constituida** y que conforme a su **objeto social** puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida **representación** para la presentación de la proposición y de aquella.*

b) *Los requisitos de **solvencia económica, financiera y técnica o profesional** exigidos en los términos y con la documentación señalada en el Anexo Nº 4 a estos efectos. En los supuestos de división del contrato en lotes, deberá acreditarse la solvencia requerida para el lote cuya adjudicación se proponga. En el supuesto de que un mismo licitador se proponga como adjudicatario de varios lotes deberá acreditarse la solvencia acumulada requerida para el conjunto de dichos lotes.*

c) *Prueba de no estar incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión a través de declaración pertinente en el **Anexo Nº 14** y **certificaciones de la agencia Tributaria y de la Seguridad Social** sobre inexistencia d deudas.*

d) *La constitución de la **garantía definitiva** procedente correspondiente al 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido (apartado h) de la cláusula 13.3.2 PCAP): **1.165 € y 680 €, respectivamente, por cada lote.***

- Respecto al **Lote nº8**: tras examinar la documentación remitida por **RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U.**, la Mesa acuerda, por unanimidad, que ha aportado la



documentación requerida correctamente.

- Respecto al **Lote nº9**: tras examinar la documentación remitida por **Vasco Informática S.L.**, la Mesa acuerda, por unanimidad, que ha aportado la documentación requerida correctamente.
- Respecto al **Lote nº11**: tras examinar la documentación remitida por **DOMOTICA ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA**, la Mesa acuerda, por unanimidad, que ha aportado la documentación requerida correctamente.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:16 horas, se da por concluida la presente sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente: